|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE TRÁMITES CATASTRALES**El Municipio de Perote, Veracruz, a través de la Dirección de Catastro, con domicilio en Francisco I. Madero #19 Col. Centro es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.**Finalidades del tratamiento**Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: * Actualización y verificación de la base de datos del padrón catastral
* Actualización y verificación de la cartografía del municipio
* Realizar trámites catastrales
* Elaboración de informes

En caso de que no desee que sus datos personales sean tratados para estos fines adicionales, esta plataforma le permitirá indicarlo o usted puede manifestarlo así al correo electrónico catastro.perotever22.25@gmail.com **Datos personales recabados**Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: * Nombre completo del enajenante, adquiriente, copropietario(s) y/o sujeto autorizado(s) (credencial de elector, carta poder)
* Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
* Domicilio particular
* Código postal
* Número telefónico
* Datos del inmueble objeto de la operación
	+ - Documento que acredite la legal posesión de un predio (Escritura o Título de Propiedad o Acta de Posesión o Certificado Propietario o Constancia de Posesión)
		- Clave catastral (En caso de tener una ya asignada)
		- Plano
		- Recibo de impuesto predial

Dichos datos se reciben únicamente en copia, En esta Oficina no utilizamos datos personales de carácter sensible, ni recibimos documentos originales, únicamente copias de los documentos requeridos.**Fundamento legal**El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias es (o son): Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 6,18,22 y 24 de La Ley de Catastro del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 60, 62, 66, 67, 70, 73 y 128 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Veracruz, Art.72 frac. XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.**Transferencia de datos personales.** Le informamos que sus datos personales son compartidos con las personas, empresas, organizaciones y autoridades distintas al responsable, y para los fines que se describen a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Destinatario de los datos personales** | **País** | **Finalidad** |
| Dirección General de Catastro y Vinculación | México | Actualizar la base de datos del Padrón Catastral. |
| Delegación Regional de Catastro | México | Rendir informe mensual del Programa Operativo Anual Municipal. |
| Fiscalía General del Estado de Veracruz | México | Rendir informe a oficios. |
| Poder Judicial del Estado de Veracruz | México | Rendir informe a oficios. |

Las transferencias marcadas con asterisco (\*) requieren de su consentimiento, si usted no manifiesta su negativa para dichas transferencias, se entenderá que ha otorgado su consentimiento.**Derechos ARCO**Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO. Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link [www.ivai.org.mx/formatoderechosarco](http://www.ivai.org.mx/formatoderechosarco) , vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> , o por correo electrónico transparencia.perote22.25@gmail.com , así mismo, el procedimiento para ejercicio de estos derechos está disponible en la página web de este Ayuntamiento: <http://perote.gob.mx/visor_pdf/docto_5158.pdf> * El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
* Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
* De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
* La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
* La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y
* Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta. **Datos de la Unidad de Transparencia** Domicilio: Francisco I. Madero #19 Col. CentroTeléfono: (282) 825 0113 Ext:128Correo electrónico institucional: transparencia.perote22.25@gmail.com**Cambios al Aviso de Privacidad**En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante el portal: <http://www.perote.gob.mx/>. |